

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 603. BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

RIO DE JANEYRO.

INSTRUCCIONES SECRETAS PARA EL MARQUEZ DE SANTO AMARO.

Ilustrísimo y Exmo. Sr.

1. Ademas de los negocios relativos à la actual cuestion portuguesa, existen igualmente otros urgentes que S. M. I. ha tenido à bien confiar al experimentado celo y lealtad de V. E.

2. Consta al Gobierno Imperial, que los soberanos preponderantes de Europa, despues del establecimiento de la nueva monarquia en la Grecia, se proponen ocuparse del medio de pacificar à la América, llamada aun española. La derrota que sufrió en Tampico la última expedicion militar española contra Méjico, suministra sin duda à los mismos soberanos un poderoso motivo para obligar à la corte de Madrid, ya tantas veces y tan inútilmente escarmentada, à convenir en algun ajuste que tenga por objeto la deseada pacificacion. No es ciertamente posible que el mundo civilizado continúe por mas tiempo observando con una fria indiferencia el cuadro lastimoso, inhumano y peligroso en que figuran tantos pueblos abrazados por el volcan de la anarquia y casi próximos à una completa aniquilacion.

3. Siendo pues muy posible, que las grandes potencias tratan de discutir este negocio, y que V. E., como embajador americano, sea consultado sobre él, S. M. I. cree, en su alta prudencia, que seria muy conveniente à los intereses del Imperio, habilitar à V. E. con las instrucciones necesarias, para tomar parte en el mismo negocio, con el carácter de su plenipotenciario. En verdad, que colocado como se halla el Brasil, en el centro de la América del Sud, y naturalmente rodeado de los Estados que fueron de España, no puede, ni debe ser indiferente à su politica, y tal vez à su propia seguridad exterior, cualquiera negociacion concebida y dirigida por los gobiernos de Europa, para el fin, à la vez justo y conveniente, de regularizar y constituir los referidos Estados, poniendo un término à la guerra civil que los ensangrienta.

4. Quiere por lo tanto S. M. que luego que V. E. sea convidado por alguno de los dichos gobiernos à dar su opinion sobre tan espinoso asunto, ó aun cuando le conste que se trata seriamente del negocio en cuestion, se haya de declarar autorizado para concurrir ó intervenir en la negociacion referida,

ciñiéndose en progreso de ella à la doctrina de los siguientes artículos.

5. V. E. procurará demostrar y hacer sentir à los soberanos que tuvieren parte en esta negociacion, que el único medio eficaz señalado para la pacificacion y constitucion de las antiguas colonias españolas, es el de establecer monarquias constitucionales ó representativas en los diferentes Estados que se hallan independientes. Las ideas propaladas y los principios adquiridos en el curso de 20 años de revolucion, obstan à que la generacion presente se someta de buena gana à la forma de gobierno absoluto; no fué por otra razon que en la misma Europa el rey Luis XVIII, à pesar de haber pasado la Francia por el despotismo militar de NAPOLEON, y à despecho del apoyo que encontraría en la fuerza de los numerosos ejercitos que le reivindicaron el trono, juzgó con todo en su sabiduria que mas bien le convenia otorgar una Carta à los franceses, que asumir la autoridad absoluta. En fin, si el carácter y costumbres de los Hispano-Americanos son adoptados por un lado à la monarquia, sus nuevas ideas y principios ya combatidos por tantas desgracias, son inclinados por otro lado hacia la forma mixta. Supuesto esto, conviene absolutamente que V. E. insista en este punto con todas sus fuerzas.

6. Cuando se trate de fundar monarquias representativas, y solamente en este caso, V. E. hará su conveniencia de transigir en esta ocasion con el naciente orgullo nacional de los nuevos estados de América. Ya separados entre sí é independientes unos de otros, Méjico, Colombia, Perú, Chile, Bolivia y las Provincias Argentinas, pueden ser otras tantas monarquias distintas y separadas. La division de algunos de estos estados, ó la reunion de otros, encontraria graves inconvenientes en el espíritu de los pueblos.

7. En cuanto al nuevo Estado Oriental ó à la Provincia Cisplatina que no hace parte del territorio Argentino, que estuvo incorporado al Brasil, y que no puede existir independiente de otro estado; V. E. tratará oportunamente y con franqueza, de probar la necesidad de incorporarla otra vez al Imperio. Es el único lado vulnerable del Brasil. Es difícil, sino imposible, reprimir las hostilidades reciprocas, y obstar la mutua impunidad de los habitantes malhechores de una y otra frontera. Es el límite natural del Imperio, es en fin el medio eficaz de remover y prevenir ultteriores motivos de discordia entre el Brasil y los estados del Sud.

8. En el caso que la Inglaterra y la

Francia se opongan à esta reunion al Brasil, V. E. insistirá por medio de razones de conveniencia política, que sean obvias y sólidas, en que el Estado Oriental se conserve independiente, constituido en gran Ducado ó Principado, de suerte que no llegue de modo alguno à formar parte de la Monarquia Argentina.

9. En la eleccion de los príncipes para los tronos de las nuevas monarquias, y cuando sea menester traerlos de Europa, V. E. no trepidará en dar su voto à favor de aquellos miembros de la augusta familia de BORBON, que se hallasen en el caso de pasar à América. Estos príncipes, ademas del prestigio que los acompaña por ser los descendientes ó deudos inmediatos de la dinastía que por tantos años reinó sobre esos mismos estados, ofrecen por sus poderosas relaciones de sangre y amistad con tantos soberanos, una garantía sólida para la tranquilidad y consolidacion de las nuevas monarquias.

10. Y si efectivamente fuese elegido algun jóven príncipe, como por ejemplo el segundogénito del DUQUE DE ORLEANS, ú otro que ya tuviese hijos, será conveniente y S. M. I. desea, que V. E. haga desde luego la propuesta de un casamiento ó esponsales entre ellos y las princesas del Brasil. Me incumbe declarar tambien à V. E. que se haga espresa mencion del segundogénito de ORLEANS, por haberse mostrado dispuesto S. A. R. el duque à casarlo con la jóven reina de Portugal, aunque no recupere su trono.

11. V. E. podrá asegurar y prometer que S. M. I. empleará todos los medios de persuasion y consejo, à fin de pacificar à los nuevos estados para el indicado establecimiento de una monarquia representativa: obligándose desde luego à abrir y cultivar relaciones de íntima amistad con los nuevos monarcas.

Teniendo la gloria de haber fundado y sostenido casi solo la primera monarquia constitucional del nuevo mundo, S. M. el Emperador desea ver imitado su noble ejemplo, y generalizado en América aun no constituida, el principio de gobierno que ha adoptado.

12. Si por esa útil empresa, se exigiese que S. M. I. se comprometiera à prestar socorros materiales, ó à suministrar subsidios de dinero y de fuerzas terrestres ó marítimas, V. E., fundándose en nuestras circunstancias políticas y económicas, representará la imposibilidad en que se halla

el gobierno imperial de contraer semejante obligacion.

13. Si despues de reiteradas instancias juzgase V. E. de absoluta necesidad hacer alguna promesa de socorros, S. M. I. no trepidaria en obligarse à defender y auxiliar el gobierno monàrquico representativo que se estableciera en las PROVINCIAS ARGENTINAS, mediante una suficiente fuerza naval estacionada en el Rio de la Plata y la fuerza terrestre que mantiene en la frontera meridional del imperio.

14. Esta obligacion no seria vàlida sino:

1.º En el caso que la provincia Cisplatina se incorpore al imperio; porque entonces S. M. I. podria auxiliar con mas facilidad y prontitud à la nueva monarquia con una division del ejército y de la escuadra que deberia tener en la misma provincia.

2.º En el caso en que se establezca previamente en Colombia, el Perú y Bolivia el gobierno monàrquico constitucional; porque de otro modo el gobierno imperial, siendo el primero à obrar, quedaria espuesto à sufrir algun insulto ò invasion por parte de las provincias limitrofes.

15. Si en el curso de la negociacion, asomase la idea de violar la integridad del imperio con el pretexto de dar una mayor estension ò de redondear à alguno de los estados circunvecinos, V. E. empleará los medios necesarios para repeler semejante pretension; declarando por último que S. M. I. no puede consentir, sin la previa aprobacion de la asamblea general legislativa, en desmembrar ò ceder la menor porcion del territorio del imperio, por efecto de un tratado celebrado en tiempo de paz.

16. Conformemente à los principios enunciados en los artículos de estas instrucciones, queda V. E. autorizado por S. M. el Emperador nuestro amo, à negociar y concluir con las grandes potencias de Europa una convencion ò tratado que se someterá à la ratificacion del mismo Augusto Señor.

Dios guarde à V. E.

Palacio del Rio Janeiro, en 21 de Abril de 1830.

MIGUEL CALMON DU PIN E ALMEIDA.

Està conforme.

Bento de Silva Lisboa.

BELGICA.

Discurso que el nuevo Rey LEOPOLDO I.º pronunciò en el Congreso el dia 22 de Julio.

¡Señores!—El solemne acto que há poco se ha cumplido completa el edificio social, empezado por el patriotismo de la nacion y de sus representantes. El estado està definitivamente consolidado en la forma prescripta por la constitucion. Esta constitucion emanada enteramente de vosotros, y esta circunstancia debida à la situacion en que se hallò el pais, me parece ser dichosa: previene las coaliciones que nacerian entre las diferentes potencias, y empezará la armonia que debe reinar entre ellas.

La prontitud con que me diriji à la Bélgica debe haberos convencido, que fiel à mi palabra solo tardé para hallarme entre vosotros únicamente el tiempo preciso para que los obstáculos que se oponian à mi exaltacion al trono fuesen removidos por vosotros.

Las diferentes consideraciones que fueron alegadas en la importante discusion que produjo este resultado, serán sujetas à mi mas cuidadosa atencion.

He recibido desde mi entrada en el territorio beljico señales de afectuosa y buena voluntad hacia la que siento igual emocion y gratitud.

A vista de la poblacion que ratificò con sus aclamaciones el acto de la representacion nacional, no pude dejar de convencerme, que era llamado por el deseo del pais, y conocí todos los deberes que tal recepcion me impone.

Belga por vuestra adopcion, tambien haré de mi deber serlo tambien por mi política.

Fui recibido con extrema benevolencia en aquella parte del territorio francés por donde pasé y consideré esos testimonios de buena voluntad, que tanto aprecio, como un feliz presagio de las relaciones de confianza y amistad que deben subsistir entre los dos paises.

El resultado de toda connoccion politica es afectar por algun tiempo el bien del público. Conozco mucho su importancia, para no dirijir mi inmediata atencion, y mas activa solicitud para revivir el comercio y manufacturas que son los primeros vivificantes de la prosperidad nacional. Las relaciones que formé en los paises vecinos, auxiliarán, como espero, los esfuerzos que haré inmediatamente por alcanzar este fin; pero tengo la satisfaccion de convencerme que el pueblo Belga, tan notable por su buen sentido y resignacion, dará crédito al gobierno por las dificultades de una posicion ligada con un estado de desgracia que en este momento afecta à casi toda la Europa.

Intento aprovecharme de toda clase de informaciones para animar todos los medios de mejoramiento, y en los propios lugares que ya empecé à practicarlos, es que pretendo colegir las informaciones que mas ten lieren à guiar la marcha del gobierno à este respecto.

Señores, acepté la corona que me ofrecisteis únicamente con la mira de cumplir una tarèa igualmente noble y útil, y de consolidar las instituciones de un pueblo generoso, y de mantener su independencia. Mi corazon no conoce otra ambicion sino la de haceros felices. En un momento tan solemne yo debo tambien manifestaros uno de mis mas ardientes deseos. La nacion sale de una crisis violenta. ¡Pueda este dia apagar todos los odios, sofocar todos los resentimientos; pueda un solo pensamiento animar a todos los Belgas de una union franca y sincera.

Me reputo feliz en concurrir para este noble resultado, que fue tan preparado por la sabiduria de un hombre venerable,

que se sacrificò con noble patriotismo por la salvacion de su pais!

¡Señores! espero ser el centro de la paz y tranquilidad de la Bélgica, pero las esperanzas del hombre no son infalibles. Si, no obstante todos los sacrificios para conservar la paz, fuesemos amenazados de la guerra, no trepidaré en apelar al pueblo Belga, y espero que él sin excepcion se reunirá al rededor de su soberano, para defender el pais y la independencia nacional

LA LUCERNA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 14 DE 1831.

Hemos juzgado oportuno reproducir íntegramente en nuestras columnas las instrucciones secretas dadas por la Corte del Brasil al Marquez de *Santo Amaro* encargado de la honrosa mision de traernos de Europa príncipes, y príncipes de la casa de Borbon; para que se complete en él animo de todos la impresion que ha debido necesariamente producirles la lectura del fragmento que ya habiamos publicado.

El Emperador D. PEDRO, que por los reverses de sus armas habia tenido que desprenderse del Estado Oriental, no habia renunciado à la esperanza de volverla à dominar, y desconfiando de sus propios recursos, despertaba la ambicion de las potencias europeas, à quienes representaba la facilidad y conveniencia de monarquizar al Nuevo Mundo.

Cuando D. PEDRO dictaba aquellas instrucciones, estaba lejos de preveer que pronto tendria que bajar del único trono que abrigaba la América! Ya en Rio Janeiro se grita públicamente *Viva la República*.—*Abajo el Emperador*, mientras que en medio de todos nuestros descarrios, nunca se ha levantado una sola voz à favor de los reyes. Basta esto para mostrar cuan falaces son las esperanzas de los que se proponen esclavizarnos. No olvidemos esta leccion, y procurémos que *nuestros buenos amigos* no aprovechen nuestras disenciones, para rematar nuestra independencia en los mercados europeos. Afianzémos nuestras instituciones; apaguemos todas las teas de discordia; defendamos nuestra libertad à quien no faltan enemigos, aunque cuente con muchos adoradores.

La importancia de las instrucciones secretas del Brasil nos ha hecho diferir hasta mañana la insercion del discurso del Rey de Francia à las Cámaras, que por su demasiada estension no ha podia hallar lugar en el presente número.

Nos complacemos en abrir nuestras columnas al siguiente prospecto, que los SS. EE. del REPUBLICANO nos han remitido con el encargo de publicarlo.

PROSPECTO

DE UN PERIODICO, TITULADO
EL REPUBLICANO.

El epígrafe que hemos adoptado indica suficientemente el plan que nos proponemos—defender la libertad—proclamar los principios democráticos—promover la instrucción. Intimamente persuadidos de la excelencia del sistema republicano, nos esforzaremos á difundir en la opinion pública las máximas que hacen aborrecible la tiranía, ó todo gobierno que no estribe en la razon y en la justicia.

Amantes decididos de una libertad racional nos opondrémos á que se propalen máximas antisociales, que comprometan y hagan precaria su existencia; y lejos de aparecer como atletas temibles, procuraremos facilitar la marcha de la autoridad; puesto que creemos como una verdad incoucusca, lo que oportunamente dijo el célebre Burke,

“La voluntad general una vez expresada libremente, debe prevalecer: cuan espantoso no sería todo poder que se opusiese á los votos de la mayoría. Puede el pueblo engañarse en su eleccion; pero es imposible, que le sea tan perjudicial, como lo sería la existencia de una fuerza, capaz de sofocar la opinion pública.”

Nuestra patria, víctima de discordias, aun cuenta con elementos preciosos de ventura; y renacerá mas gloriosa, si no se deja extinguir el fuego de patriotismo que empieza á divagar y á carecer de direccion. La América necesita luces para poder organizar sus gobiernos populares y afianzar su tranquilidad. ¿A qué deberán imputarse los excesos perpetrados á la sombra de la libertad? No trepidamos en decirlo:—eramos esclavos é ignorantes; y sin la razon cultivada cómo salir del laberinto de un estado de cosas tan nuevo, tan desconocido tan brillante?... Quedamos fascinados, y un solo paso nos precipitara á la ruina, de que una mano prudente nos supo precaver.

Importa, pues, que el pueblo se vaya preparando para gobernarse; que conozca sus verdaderos intereses, las bases en que estriban las democracias. Libres de la mas abyecta servidumbre, aun nos hallamos en la minoridad.—Rara vez el que fue esclavo, queda satisfecho de sus nuevos gozes—es pródigo—ignora el valor de sus riquezas—las dilapida; y solo despues de tamaña pérdida deplora inútilmente su necia imprudencia.

Empero vamos á escribir en un país que disfruta de los beneficios de la libertad, que adquirió alguna experiencia en la escuela de sus pasados conflictos; y que sabe valorar los esfuerzos de sus hijos agracedidos:—manifestando abiertamente nuestros votos por su prosperidad, si no logramos instruir, nos asiste al menos la esperanza de excitar á

nuestros compatriotas al estudio y á la meditación—fundamentos sólidos de los gobiernos republicanos, y de la libertad de los pueblos.

Estas consideraciones nos hacen confiar que nuestros paisanos, y los adictos á tan sagrada causa nos favorecerán con sus luces; y que mirarán con ojos benévolos unos trabajos, que no dejarán de influir algo, para que nuestra juventud despierte sus talentos naturales.

Nos ocuparemos de la política, que comprenderá todo lo que tenga relacion con los asuntos del día.—Estraxtarémos los periódicos estrangeros, y no olvidarémos la literatura, segun nuestros conocimientos. Nuestras columnas no se mancharán con personalidades: discutiremos doctrinas, sentaremos principios. Por último no omitiremos medio, ni desecharemos nada de cuanto pueda hacer á este papel vario é interesante.

Los SS. que se dignen favorecer esta empresa, se servirán inscribir sus nombres á la mayor brevedad en la Imprenta del Estado, en la Republicana, calle de Saipacha núm. 19, en el escritorio del Sr. de Braga, calle de la Paz núm. 6, en el laboratorio de D. Pedro Martinez, calle de la Paz núm. 63, en el despacho del papel sellado, y en la librería calle de Cangallo núm. 92.

Este periódico saldrá los Lunes, Miércoles y Viernes de la Imprenta Republicana. La subscripcion se colectará al fin del mes. El precio de la subscripcion será el de 4 pesos al mes, y se venderán números sueltos en los parages indicados á tres reales cada uno.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor.

Cuando tengamos la fortuna de ver y palpar los resultados, nos complaceremos de los abundantes beneficios que redundarán á nuestra campaña, que por tanto tiempo ha estado sumergida en la obscuridad y abandono. Los pueblos de la campaña conocerán la verdadera libertad, cuando tengan la fortuna de tener un jurí en cada pueblo. Para que salga como se desea, no hay mas que allanar una dificultad, que poniendo los medios hemos de arribar con toda felicidad. Los tres individuos que compongan el jurí, deben estar penetrados de las máximas del evangelio; que los pueblos los conozcan bien como nosotros los conocemos. En la eleccion está la felicidad de los pueblos. Un jurí de filósofos modernos despreocupados, nos espondría á males mas serios que los que queremos evitar. Que nos dejen de abrumar con su ilustracion, pues desde veinte años nos han envuelto en todas las calamidades. Nómbrense tres CATÓLICOS, APOSTÓLICOS, ROMANOS, que teman á Dios, y nos serán mas útiles que todos los filósofos juntos. El jurí, en los casos que sea necesario, se aumenta con dos socios mas, y serán cinec; bajo la presidencia del Sr. juez de Paz. Solo está el buen éxito en que se nombren individuos de las cualidades y costumbres indicadas, y

que todo culpable, probado su delito, le pague en el pueblo del partido donde lo perpetró, para que en uno escarmenten ciento. Por las máximas de los filosofastros se desquició una parte de la moral pública, que sin la intervencion de nuestro actual Gobernador, se hubiese concluido, y se hubiera sepultado la libertad entre ruinas espantosas. Estos hechos están demasiado á la vista. Los génios del mal no pueden introducir ejércitos físicamente, pero lo hacen moralmente, esparciendo en toda la República una cantidad de libros llenos de una elocuencia seductora, de voces pomposas, como *Volney*, *Boulanger*, *Holbach*, y otros que sería una demencia perder el tiempo en nombrarlos. Estos ateos solo enseñan á dudar á los esbirritos discípulos y superficiales. No estamos en la ley natural, sino en la de gracia. El que quiera marchar de buena f y dese penetrarse de la verdad de la materia, lea con frecuencia al Dr. *Paley* y quedará convencido de ver probada hasta la evidencia la religion de JESU CRISTO, perseguida y j un us derribada. Está tan enlazada con los gozes de la vida, que cuando no tuviese mas prerrogativas, esta sola la haría acreedora á nuestro respeto. Sin emplear los medios, no se consiguen los objetos. ¿Qué mas ejércitos que esos malditos libros que acaso pueden ser mandados por los despotas de Europa para desquiciar la moral y buenas costumbres, y hacernos indignos de la libertad? Hay varios modos de hacer la guerra, y este es el mas monstruoso. Esos grabados lascivos que *in illo tempore* se dejaron introducir, electrizaron las pasiones y corrompieron las costumbres de la mayor parte de nuestros jóvenes. El que no se convirtió en atea, quedó partidario de *Volney*, que aunque no hubiera nacido, favor nos hubiera hecho, por que no es pequeña la cofradía,

Saluda al Sr. editor

El *Injenero*.

PUERTO.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Adelaida*, de Montevideo.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, para Montevideo.

ADUANA.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Rosa*, para Montevideo, por D. José Muratore.

2 bultos mercancías (se ignora el contenido)

- 1 cajon nanquines
- 1 id listados
- 3 fardos bramantes
- 3 cajones botellas purgativos
- 3 id id vomitivo
- 1 id seda de coser
- 14 b rricas cigarros
- 1 petaca tabaco colorado
- 2 cajones botas.

AVISOS NUEVOS.

INTERESANTE.

SE noticia al público, que á solicitud del Sr. Obispo y vicario apostólico, y con permiso del superior Gobierno, se abre aula de latinidad en el convento de San Francisco, tan luego como haya un número competente de jóvenes que quieran dedicarse á ese estudio; los que aspiren á adquirir tan útiles conocimientos, podrán presentarse al R. P. presidente del mismo convento, quien les instruirá de cuanto deben saber sobre el particular. o14 3p

AVISO A LOS ACREEDORES DE D. PEDRO VILLANUEVA.

Como las cosas del Tribunal de comercio van como van, debo hacerles saber que hasta la fecha no se ha puesto al Sr. Síndico Victorica en posesión y administración de las existencias del fallido Villanueva, á pesar de las instancias que al efecto ha practicado dicho Sr., y á pesar de que se haya excusado el otro síndico despues de pasado tanto tiempo. Con todo es muy extraño que el Tribunal no haya hecho entrar al Sr. Victorica en el ejercicio de sus funciones, cuya falta debemos atribuir al Tribunal, á pesar del celoso espíritu incansable del Sr. Juez Comisario y Presidente del Concurso bien manifestado en el DIARIO DE LA TARDE No. 99; por cuyas razones, y para que el Tribunal no nos dé otro síndico á su capricho, creo que al efecto nos debemos reunir hoy todos los acreedores para proceder al nuevo nombramiento.

UN ACREEDOR.

AVISOS.

ANALES DE LA GUERRA

DE LA

INDEPENDENCIA.

MEMORIA HISTORICA

Sobre las operaciones y movimientos de la DIVISION LIBERTADORA á las órdenes del General D. JUAN ANTONIO ALVAREZ DE ARENALES en su segunda campaña á la Sierra del Perú en 1821.

Un volumen en 4.º, adornado con el retrato de dicho general, y un estenso mapa, que contiene el gran teatro de aquella guerra. Este mapa es redactado por el autor de la memoria, segun el grande de Arrowsmith; pero en doble escala, y con correccion y adiciones en el teatro peculiar de las operaciones, segun los itinerarios y reconocimiento de las marchas y posiciones:—en él están así mismo cuidadosamente representados; 1. el arribo del ejército libertador al puerto de Pisco bajo las órdenes del Exmo. Sr. General en jefe D. JOSE DE SAN MARTIN; 2.º las dos campañas de 1820 y 1821 efectuadas por el Sr. General ARENALES en aquella época; 3.º los movimientos ejecutados por los ejércitos realistas al tiempo de la segunda y con ocasion de la primera evacuacion de Lima por los mismos; 4.º en fin, los lugares que han adquirido celebridad durante la guerra sostenida así bajo la direccion de S. E. el Sr. General SAN MARTIN, como de S. E. el LIBERTADOR BOLIVAR. Tambien lleva la edicion un apéndice de varias piezas interesantes, entre las cuales se halla el estado general de las fuerzas del ejército libertador en la víspera de dar la velades de Valparaiso á 20 de Agosto de 1820.

Cumpliendo con el grato y honorífico deber, que desde muy atrás me habia impuesto, no menos que con el compromiso que contraje para con el publico en el número 319 del Lucero, al insertar una carta autografa de mi señor padre, estoy ya en el caso de publicar esta pequeña obra, escrita como lo anuncié, desde principios del año pasado. Desprovisto de suficientes calidades para arrostrar con digno suceso semejante tarea, solo ha podido alentarme la esperanza de que no invocaría en vano la generosa proteccion de los amigos del General ARENALES, así como la de los míos propios. Debo por otra parte lisonjearme de que, no serán tal vez pocos los argentinos (especialmente militares) que sientan un justo interés por conocer los detalles y desarrollos de aquellos célebres acontecimientos, tan señalados en la época de la definitiva emancipacion americana, y que sin contradiccion han contribuido tanto á esclarecer y perpetuar el brillo de las

armas argentinas hasta en las mas distantes regiones.

JOSE ARENALES.

Buenos-Ayres, Octubre 12 de 1831.
Precio de la subscripcion—12 pesos por ejemplar. La edicion será en media pasta muy decente, y constará de 200 páginas mas ó menos, en papel igual al que llevará este mismo aviso cuando se sirviera en hojas sueltas. El trabajo de la impresion no dará principio, mientras que la subscripcion no llegue á un estado suficiente para cubrir los gastos de esta empresa.

SE RECIBEN SUBSCRIPCIONES—

1.º En la Litografía del Estado, calle de la Florida No. 120. Allí mismo se hallará en exhibicion pública el mapa original aqui anunciado, y podrá verlo quien guste.

2.º Tienda de D. Guillermo Hayton, calle de Cangallo No. 62.

3.º Casa de martillo de D. J. Julian Arriola, calle de la Florida No. 50.

4.º Merceria de D. Ipólito Lebon, calle de la Florida número 6.

5.º Libreria de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

6.º Oficina del despacho de la Gaceta Mercantil, y libreria del señor Steadman, calle de Cangallo No. 92.

AVISO.

EL que necesite una ama de leche que habrá dos meses que parió y se le ha muerto la criatura, puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 258, donde podrá tratar con la interesada. o13 3v

PERDIDA.

DE un chinito llamado José Leon que se ha extraviado el día 11 del presente de la plaza de la Libertad, su edad es de 5 años, su vestido es camisa, y calzoncillos blancos, una mantita pampa de chiripá, y una savanilla colorada, sin nada en la cabeza. Pertenece á la casa Núm. 10 calle de Suipacha, en donde se gratificará á la persona que lo entregase. o12 3v

AVISO.

EL capitán Frudhomme de la fragata francesa Nueva Alianza, autorizado debidamente por el Sr. Consul General de Francia, á tomar dinero á la gruesa para sobrevenir á las reparaciones de las averías hechas por su buque en su viaje de la isla de Borbon á este puerto, invita á las personas que gustasen prestar á este título, á dirigirse bien á el mismo calle de Cuyo No. 27, ó bien á su consignatario D. Victor Courras calle de la Victoria No. 69, con quienes podrán tratar sobre las condiciones del prestamo. o10 6p

HARINA DEL PAIS

DE superior calidad, se vende por barricas, 6 quintales ó arrobas á 5 ps. 4 rs. la arroba, y por barrica de 8 arrobas á 47 ps., en la calle del Orden No. 43, de la plaza de Monserrat media cuadra para el Retiro. Tambien se reciben molindas á precios cómodos. o 12 2p

REMATES

Por Tomas Gowland y Ca. á los Almaceneros.

Calle de la Reconquista No. 63.
Hay viernes 14 del corriente se remataran por la mas alta postura, en lotes al gusto de los compradores y por cuenta de quien pertenecza.

30 Barricas de arroz de la Carolina acabadas de desembarcar del Bergantín Oriental.

Al mismo tiempo 5 cajones medicinas, 150 machetes Ingleses de marca mayor, 1 cajon zapatos de seda para señoras, 12 bolsas garbanzos de España, 40 cuñetes aceitunas de Sevilla, 33 barricas azucar terciada 10 id rubia, 1 barrica cucharas de palo.
Principiará á las 11.

Por Lavalle y Macome.

Potosí 36.

Hoy Viernes 14 del corriente se rematará á la mas alta postura un surtido de efectos algunos averiados que consta de

Irlandas, generos de mantel, coletas, creas, muselinas, pieles, cotonias, brines, casimires, paños, lanillas, prunelas, casinetas, merinos, cocos, bramantes, camisas hechas, medias, una partida de sombreros.

Para almaceneros.

Tè perla y negro, tabaco de mascar, cerveza, cohetes de la India, encartidos, papel para cartus, alcaiyatas, cuchillas de zapateros, cruces de balanzas, y otros renglones de ferreteria, igualmente un carro de sopauada nuevo.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Sabado 15 del corriente á la hora de costumbre se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos de tienda y almace, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Martin Martinez y Ca.

calle de la Florida Núm. 9

Hoy Viernes 14 y Sábado 15 del corriente á la hora de costumbre se ha de vender indispensablemente al mejor precio un surtido general de efectos de todas clases su pormenor es como sigue.

Pañuelos de merino de capote, chales de idem, pañuelos de seda de rebozo, dichos de espumilla adamacados dichos de fleco de lana y de lanilla, id. de seda de bolsillo y para el cuello, muselinas de colores para vestidos, listado, de id. para id., bramantes de varias calidades, y anchos, lienzos americanos, irlandas de hilo, bretañas de distintas calidades, creas finas anchas, brines gruesos, arpilleras, generos para manteles, paños finos y de la estrella, cortes de vestidos de muselinas y de zaraza, cocos de colores para vestidos, zarazas obscuras en id., lanillas negras, estambres, cotonias para chalecos, velos negros y blancos, blondas de encaje, un rico surtido de pañueleria de colores, ropa hecha y otros muchos articulos.

Para Almaceneros.

Te perla é hipson, yerba paraguaya dicha Parnagua de superior calidad, azucar de pilon, dicha blanca y terciada en barricas, papel florete, garbanzos frencos arroz de Carolina dicho del Brasil, fariña superior, almidon de Norte America, pasas de Malaga, miel de la Havana, cigarros de id., vinos carlon de Bordeaux, y de Madera, quesos de Norte America, rom, caña de la Havana, aguardiente de España, coñac, ginebra en frasqueras, y otros muchos articulos, como escopetas fulminantes de uno y dos tiros, cajitas de carey para rapé, estuches de navajas, candeleros, sombreros ingleses, botas y zapatos de id. cuchillos surtidos, guantes de cabretilla y de ganusa, y porcion de ferreteria y cristaleria.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

Hoy Viernes 14 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio: pieles blancas y de colores, cotonias, brines de hilo y coletas, prunelas, lanillas, paños finos, cocos anchos finos, zarzaas, pañueleria, bramantes y madapolanes, hilo de carretel de primera clase, pieles pintadas, vestidos de linó franceses y golas, pañuelos franceses para faltriguera, lienzos de algodón, género para ponchos, anchos de la mejor calidad con flocos, zapatos ingleses de 1º para hombre y para muger, candeleros, cortapiumas finas y en carton y otros diferentes articulos de mercaderia; unos cuantos sacos de algodón y unas barricas de sardinas superiores, una caja imperial de bronce y otra menor aplatada, loza china y blanca en canastos, cuadros, espejos, escobillas de varias clases, peinetas muy hermosas de carey y de talco, sombreros de paja, tí hipson superior, papel para cartas, dos bombas de cristal, fanales, sofases y otros diferentes articulos.

REMATE DE CARRUAGES.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida núm. 18.

El Sabado 15 del corriente á las 11 en punto se han de rematar precisamente:—un hermoso coche con guaricion y dos caballos, 4 carros para trafico con sus caballos y guarniciones correspondientes, tres caballos maestros con guarniciones.

Por conclusion de cuentas.

500 fanegas sal, existentes en Barracas las cuales se venderán en lotes al gusto de los compradores, una corta partida carne salada, 100 libras pluma negra larga.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle de Chacabuco, número 19.